



Gestión de la Cultura y el Bienestar
 Unidad de Salud - Asistencial
 Protocolo de Procedimientos

Código: PA-GU-10-PT-59

Versión: 0

Fecha de actualización: 11-04-2016

Página 1 de 2

1 PROCESO/SUBPROCESO RELACIONADO:	Gestión de la cultura y el bienestar- Gestión asistencial Unidad de Salud Universidad del cauca
2. RESPONSABLE(S):	Auxiliar de enfermería
3. OBJETIVO:	Definir los criterios relacionados al tipo de procedimientos mínimos y menores que se pueden realizar en la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, con el fin de proteger al paciente de los riesgos inherentes a los mismos.
4. ALCANCE:	Inicia Desde ingreso del usuario a solicitar la atención y termina con la ejecución de la actividad y egreso.
5. MARCO NORMATIVO:	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 1995 de 1999: Historias clínicas • Decreto 2309 de 2002: Define el sistema obligatorio de la garantía de la calidad. • Resolución 1011 de 2006 • Resolución 1043 de 2006 • Resolución 2680 de 2007 • Resolución 2003 de 2014. Condiciones mínimas que deben cumplir los prestadores de salud, para prestar los servicios. Ministerio de salud y protección social.

6. CONTENIDO:

No.	Actividad	Descripción de la Actividad	Cargo Responsable	Punto de Control
1	Determinar procedimiento a realizar	Determinar el procedimiento a realizar y remitirse al protocolo correspondiente (Inyectología (Endovenosa, subcutánea, intramuscular), Glucometrias, Curaciones, Toma de signos vitales, Retiro de suturas.	Auxiliar de enfermería	PA-GU-76-FOR-16 Orden médica
2.	Ejecutar el procedimiento	Remitirse a la guía de atención de acuerdo al procedimiento a realizar.	Auxiliar de enfermería	Guía de atención. Registro de notas de enfermería.
3.	Registrar la	Dejar registro en la historia	Auxiliar de	Historia Clínica



Gestión de la Cultura y el Bienestar
Unidad de salud - Asistencial
Protocolo de procedimientos

Código: PA-GU-10-PT-59

Versión: 0

Fecha de actualización: 11-04-2016

Página 2 de 2

	actividad realizada	clínica de la actividad realizada donde incluya, explicación del procedimiento, reacciones producidas y educación al paciente.	enfermería	PA-GU-FOR-77 Registro mínimo de enfermería
4.	Realizar remisión	Si el procedimiento NO se puede realizar en la Unidad de salud Remitir teniendo en cuenta el protocolo de Remisión	Medico	Registro en la historia clínica. PA-GU-10-FOR-74 Referencia o traslado de pacientes

7. FORMATOS:

Historia clínica
PA-GU-10-FOR-74 Referencia o traslado de pacientes
PA-GU-10-FOR-76 Orden medica
PA-GU-FOR-77 Registro mínimo de enfermería

8. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

FECHA	VERSIÓN No	CÓDIGO	MODIFICACIONES
11-04-2016	0	PA-GU-10-PT-59	Creación de protocolo

10. ANEXOS:



Gestión de la Cultura y el Bienestar
Unidad de salud - Asistencial
Protocolo de procedimientos

Código: PA-GU-10-PT-59

Versión: 0

Fecha de actualización: 11-04-2016

Página 3 de 2

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Nombre: Yenny Patricia Galindo Valencia	Nombre: María del Socorro Cisneros Enríquez
Cargo: Enfermera	Responsable Subproceso
Fecha: DD-MM.AA	Cargo: Directora
	Fecha: DD-MM.AA
REVISIÓN	APROBACIÓN
Nombre: María del Socorro Cisneros Enríquez	
Responsable Proceso	
Cargo: Directora	Rector Juan Diego Castrillón Orrego
Fecha: DD-MM.AA	Fecha: 11-04-2016

COPIA NO CONTROLADA